

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

FECHA: Jueves 13 de diciembre de 2007
HORA: 5:00 PM
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO I

ASISTENTES:

Dr. Rafael López Hoyos
Presidente Encargado

Dr. Julio César Victoria Aguirre
Rector

Dr. Henry Valencia Naranjo
Representante de los Ex Rectores

Dr. Rodrigo Zamudio Barbosa
Representante de los Egresados

Dr. Diego Gutiérrez Mejía
Representante de los Profesores

Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
Representante del Sector Productivo

AUSENTES:

Dra. Amparo Arbelaes Escalante
Gobernadora

Dr. Jaime Bejarano Alzate (excusa)
Representante de la Ministra de Educación

INVITADA:

Dra. Rosario Walteros Moya
Asesora Jurídica

Juan Vicente Villamizar
Profesor Ingeniería Civil

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. lectura y aprobación de las actas**
Acta No. 013 de octubre 05/07
Acta No. 014 de octubre 10/07
Acta No. 015 de octubre 16/07
Acta No. 016 de noviembre 21/07
Acta No. 017 de noviembre 21/07
- 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.**
- 4. PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2008.**
- 5. PROYECTOS DE ACUERDO.**
 - 5.1** Condiciones mínimas de calidad para obtención de registro calificado técnico profesional en turismo de aventura.
 - 5.2** Condiciones mínimas de calidad para obtención de registro calificado, tecnología turística de pequeñas y medianas empresas.
- 6. DERECHOS DE PETICIÓN.**
 - 6.1** Oficio No. SN del 11 julio de 2007, SINTRAUNICOL

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019**

6.2 Oficios SN, nov/07 remitido por los profesores de la Universidad, anexo concepto oficina de talento humano.

6.3 Oficio SN fechado julio 25/07 remitido por el funcionario Diego Hernán Prieto Torres, se anexa concepto de la Jefe Gestión Humana, fechado 27 noviembre/07.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Para iniciar el señor rector sugirió dejar su informe para una próxima sesión lo cual fue aprobado.

*El doctor Rafael López Hoyos Presidente Encargado, solicitó sacar del orden del día el punto **3. INFORME DEL RECTOR.***

*El doctor Rodrigo Zamudio Barbosa Representante de los Egresados, manifestó que tiene una observación porque de tiempo atrás viene insistiendo en darle solidez y cierto vigor a la educación a distancia, se han planteado fórmulas en lo que tiene que ver con la parte de distancia y preguntó si lo puede proponer para que sea tratado en el punto **7 PROPOSICIONES Y VARIOS**; ante esto le sugiere el señor rector que revise los análisis presupuestales que se hacen cuando se habla de educación abierta y a distancia, por tanto, la sugerencia es que el documento lo conozcan todos y sea presentado en una próxima sesión, así pues, debe hacerse llegar a todos los consejeros con tiempo. La sugerencia fue aprobada.*

*En consideración el orden del día suprimiendo el punto **3 INFORME DEL RECTOR.** Aprobado.*

1. Verificación del Quórum:

Se informó por parte de la secretaria general que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

- Acta No. 013 de octubre 05/07: Aprobada.

- Acta No. 014 de octubre 10/07: Aprobada.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 019

- Acta No. 015 de octubre 16/07: Aprobada con la recomendación hecha por el representante de los docentes Diego Gutiérrez Mejía, con relación a la aprobación del proyecto de acuerdo de reforma del estatuto general, referente a que él no se abstuvo de votar, sino que su voto fue negativo.

- Acta No. 016 de noviembre 21/07: Aprobada con las observaciones realizadas, una de estas hecha por el representante de los docentes, Diego Gutiérrez Mejía en el artículo segundo del acuerdo que habla de la subasta pública, en el numeral segundo en el sentido “que la publicación a través de los diferentes medios que dispone la universidad, tales como página web, carteleras, emisora y dos avisos en periódicos de alta circulación” se le agregó Regional o Nacional, con intermedio mínimo de dos días y sugirió que fuera de ocho días, otra sugerencia fue para el mismo artículo, numeral quinto, acerca de que las ofertas “pueden ser verbales o escritas” sugirió que se dejara únicamente “escritas”.

Acta No. 017 de noviembre 21/07: aprobada.

3. PROYECTOS DE ACUERDO:

Tomó la palabra el Señor Rector y manifestó que va a presentar un proyecto referente a la formación de TÉCNICO EN TURISMO, en convenio que tenemos con la Universidad del Tolima con la bolsa concursable del ministerio de educación, es un convenio de mil seiscientos millones de pesos y compartimos el 50% con la Universidad del Tolima. Esto fue ganado de una bolsa concursable que hizo el ministerio de educación, en ello se ha venido trabajando durante un buen tiempo por parte de un grupo de docentes y administrativos de la Universidad bajo la orientación del profesor Juan Vicente Villamizar quien a continuación expuso el tema.

Igualmente manifestó el Señor Rector que el tema fue tratado en el Consejo Académico, pero nos encontramos ahora con una gran premura porque el ministerio de educación nos está exigiendo poner el proyecto en marcha a partir del semestre entrante.

Seguidamente, tomó la palabra el profesor Juan Vicente Villamizar quien manifestó que el ministerio de educación hizo bolsa concursable

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019**

para proyectos de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica en el país, no solamente del sector turismo sino de educación técnica y tecnológica en el sector agropecuario, en electromecánica y producción y la universidad quedó dentro del área del turismo, entonces la Universidad del Tolima se presentó en alianza con el SENA, y otras instituciones de educación media de Ibagué y el ministerio de educación le propuso que buscara dentro de la región para el turismo y fue aquí donde se entabló conversación con la universidad del Quindío y se constituyó un segundo proyecto: Formación técnica y tecnológica para el mejoramiento de la competitividad del sector turístico.

La alianza la conforman el sector productivo, instituciones de educación media del Quindío, como la institución educativa Ciudad Armenia y el Instituto Montenegro que tienen formación técnica con énfasis en turismo e instituciones de educación superior como el SENA, la universidad del Quindío, la universidad del Tolima, así mismo, hacen parte de la alianza el sector gubernamental y el sector productivo. Para esto se conformó un comité directivo y un comité técnico.

La primera y segunda parte de este proyecto ya fue superado y nos encontramos en la tercera fase donde se espera la obtención del registro calificado, ese comité técnico opera básicamente en la Universidad del Tolima. La Universidad del Quindío tuvo algunas dificultades para integrarse con dicho comité y por eso la Universidad del Tolima ya obtuvo registro calificado para cuatro programas técnicos terminales, pero nos enteramos que el proyecto tuvo un inconveniente con el programa de Propedéutica porque precisamente el gobierno está pidiendo que no sean terminales sino propedéuticos, teniendo en cuenta el título que se le puso al programa: TECNÓLOGO TURÍSTICO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ese tecnólogo va con el TÉCNICO EN OPERACIÓN INTEGRAL DE MIPIMES, se dijo que ese título limita mucho el desempeño laboral del futuro profesional, por lo cual se propuso dejarlo como TÉCNICO EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, esto obliga a corregir la justificación que estaba enfatizada hacia pequeñas y medianas industrias y a cambiar el título.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

Dentro del documento no está incluido el tema relacionado con los recursos, el ministerio aporta mil quinientos millones de pesos, en la primer fase desembolsaron el 10%, en la segunda debieron desembolsar el 25% y en la tercera fase el 40% y así sucesivamente, manifestó que va a sacar copia del presupuesto para anexarlo al informe que cada uno tiene.

Tomó la palabra el Representante de los Profesores Diego Gutiérrez Mejía y consultó acerca del campo laboral de las personas que hagan la tecnología o sean técnicos, a lo cual el profesor Juan Vicente Villamizar contestó que en el sector turístico, las empresas manifiestan que tienen mucho personal empírico; hay muchas empresas y son todas pequeñas, casi microempresas familiares, por tanto, esperamos que estas mismas personas sean quienes vengan a hacer la tecnología.

Nuevamente el Representante de los Profesores Diego Gutiérrez Mejía, preguntó que los profesiones en dónde ejecutarían sus labores si en una oficina o sería una labor de campo y contestó el profesor Villamizar que el técnico en turismo de aventura, tendría que diseñar rutas y hacer acompañamiento a turistas.

Manifestó además que es importante tener en cuenta que si un técnico o tecnólogo se va a desempeñar en campo, haciendo, por ejemplo, canotaje, debe tener mínimo un curso en primeros auxilios y no aparece en ninguna parte del resumen ejecutivo. Solicitó el representante de los profesores Diego Gutiérrez Mejía que se tenga en cuenta este tema.

El Representante de los Egresados, Rodrigo Zamudio Barbosa sugirió al señor rector que lo primero que se debe hacer es firmar un convenio entre el rector de la universidad con cada uno de los secretarios de educación, con el fin de establecer convenios antes de que se vayan los actuales secretarios de educación porque ellos ya tienen conocimiento de todo este proyecto y luego firman los convenios con cada uno de los rectores de las instituciones educativas.

La Representante del Sector Productivo Luz Stella Ocampo de Henao, tomó la palabra y preguntó si que con relación al resumen ejecutivo de TÉCNICO PROFESIONAL EN TURISMO DE AVENTURA, en la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

página 29, la relación porcentual debería dar un total de 100%, a lo cual el profesor Juan Villamizar manifestó que efectivamente debe dar un 100% e indicó que el error está en el área específica que no es 26% sino 41.8% y así nos daría la totalidad del porcentaje.

El Representante de los Egresados, Rodrigo Zamudio Barbosa hizo observaciones respecto al área de inglés, manifestó que con los créditos que se presentan en el resumen ejecutivo, piensa que tanto el técnico como el tecnólogo, deben tener un buen dominio del inglés, vacío que tenemos en la universidad, el profesor Villamizar manifestó que hay ocho créditos y que la universidad del Tolima tiene doce créditos y que se incluyeron algunas asignaturas obligatorias de ley institucionales, lo rebajamos a ocho, pero dentro de las electivas, se considera un inglés conversacional.

Ante esto, tomó la palabra el Gobernador Encargado Rafael López Hoyos y manifestó que pone a consideración este proyecto. Una vez analizado el proyecto, fue aprobado por unanimidad con las recomendaciones hechas por algunos consejeros; se acordó que el proyecto que se llamará TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y TÉCNICO PROFESIONAL EN TURISMO DE AVENTURA.

En este estado de la sesión, tomó la palabra el señor Rector hizo un paréntesis en el orden del día para dar reconocimiento al programa de ingeniería que fue galardonado con la Medalla López de Mesa por convertirse en un programa con acreditación de alta calidad, informó el señor Rector que asistió a Bogotá con el decano Luís Emigdio Guayacán Reina para recibir la condecoración y que en nombre del Consejo Superior se tomó la vocería de preparar una placa con el fin de que se entregue al decano mencionado, dio lectura el señor rector de la placa , seguidamente se presentó el decano para recibir la placa por parte del gobernador Encargado.

Manifestó el decano de la Facultad de Ingeniería Luís Emigdio Guayacán Reina que recibe la placa en nombre de los profesores de la facultad, los estudiantes y la parte administrativa, ya que todos hicieron su aporte para lograr la acreditación de alta calidad y agradece el gesto porque le parece un estímulo para otros programas que están cerca de la acreditación como lo son ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019**

Cerrado el paréntesis, se retoma el orden del día.

6. DERECHOS DE PETICIÓN.

6.1 Oficio No. SN del 11 julio de 2007, SINTRAUNICOL:

La Secretaria General dio lectura de este oficio a todos los consejeros.

Tomó la palabra la doctora Rosario Walteros Moya, jefe de la oficina jurídica, quien manifestó que este derecho de petición viene de tiempo atrás, pero no ha sido ni aprobado ni negado por el consejo, tanto el año anterior como éste, la Oficina Jurídica emitió un concepto con relación a este tema, también envió un oficio que contiene la proyección de cuánto podría costar la bonificación especial de recreación por el año 2007, la cual asciende a la suma de \$ 26.092.267, así mismo manifestó que el decreto 1919 de 2002 reza “que los empleados que adquirieran el derecho a vacaciones, recibirán una bonificación especial de recreación en cuantía equivalente a dos días sobre su asignación básica mensual”, respecto a esto, se envió un concepto el año anterior al departamento administrativo de la función pública y donde argumentaron que si se debe de pagar. Igualmente la oficina jurídica de la universidad hizo un análisis con relación a dicha bonificación, conceptuando que dicha bonificación si es legal.

El Representante de los Ex rectores Henry Valencia Naranjo preguntó al señor rector que si el departamento ya pagó esa prima, a lo cual el gobernador encargado Rafael López Hoyos, manifestó que no la han pagado pero que en el departamento están en ese proceso y que en el caso de pagarse se pagaría solamente este año, sin retroactivo.

Tomó la palabra la Secretaria General Franceline Barrero Rendón y solicitó dar respuesta de fondo al derecho de petición de diciembre 3 de 2007 enviado por el sindicato de trabajadores y empleados universitarios de Colombia SINTRAUNICOL y procedió a leer derecho de petición fechado julio 11 de 2007.

La doctora Rosario Walteros Moya Asesora Jurídica manifestó que el sindicato está solicitando que el Consejo Superior exprese el porque no le ha dado respuesta a ese derecho de petición. El profesor Diego

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

Gutiérrez Mejía preguntó si otras universidades han pagado dicha bonificación, a lo cual el rector Julio Cesar Victoria contestó que se desconoce si en otras universidades ya se realizó tal pago.

El Consejo Superior, después de haber analizado los dos derechos de petición referenciados, acordó por unanimidad solicitar por escrito a todas las universidades con el fin de saber quienes están pagando esta bonificación especial por recreación, al igual que quedan en espera del análisis que están haciendo los asesores jurídicos del departamento con relación al tema.

6.2 Oficio SN, noviembre 15 de 2007 remitido por los profesores de la Universidad, anexo concepto oficina de talento humano.

Mediante derechos de petición interpuesto por los profesores Luis Fernando Marín Ríos, Ramiro García Arias, María Mercedes Gonzáles de Schroeder, Jhon Carlos Castaño Osorio, William García Rodríguez, Miltón Gómez Barrera, Juan Uriel Vásquez Pinzón, Edgar Javier Carmona Suárez, Carlos Eduardo Peláez Nieto, Martha Lucía Gallego Hernández, José del Carmen Ruíz Gamboa, Patricia Landázuri, Jaime Ruíz Robledo, Hermes Rincón Mendez, Paulo César Carmona Tabares, María Leonor Morales Vasco, José Manuel Pérez Bravo, José Gabriel Hoyos Gutierrez, Irene Duarte Gandica, Maria de las Mercedes Giron, Ruben Dario Ángel, y recibidos en esta dependencia entre el 6 de noviembre y 10 de diciembre de 2007, los cuales solicitan ordenar que se liquiden, reconozcan y paguen los ajustes salariales a que tienen derecho como docentes universitarios, teniendo en cuenta como referencia el índice de precios al consumidor, correspondiente a los años 2003, 2004 y 2005.

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Rodrigo Zamudio Barbosa quien manifestó que las dos normas que citan los profesores, se refieren al salario mínimo y a quienes devengan tal salario, por esa razón, cada año hay una amplia discusión frente al tema del salario mínimo pero no quiere decir que los demás salarios de parte regional y nacional se muevan con el mismo incremento del salario mínimo de ley porque eso obedece a condiciones presupuestales de inversión que tienen los diferentes gobiernos o instituciones. Es general en el año que hay rangos salariales que crecen cuando

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019**

incrementa el salario mínimo, pero cree que a nivel de los educadores no hay ninguno que gane el salario mínimo y cuando devengan el salario mínimo entonces se hacen los ajustes y es al crecimiento del salario o sea que quien devenga el salario mínimo, al año siguiente tiene el incremento que decreta el gobierno nacional frente al mismo, por consiguiente, estas peticiones deben negarse por las razones antes expuestas.

Tomó la palabra la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya quien argumentó que efectuó un análisis en conjunto con la Dra. Dolly Rivera Chávez Jefe de la oficina Talento Humano y considera que el doctor Rodrigo Zamudio tiene razón en lo expuesto. Informó que nos regimos por la ley 4 en la cual hay un artículo que reza: “ninguna autoridad podrá establecer o modificar el régimen salarial o de prestaciones estatuido por las normas del presente decreto, en concordancia con lo establecido en el artículo décimo de la ley 4 de 1.992. Cualquier disposición en contrario, carecerá de todo efecto y no creará derechos adquiridos” y si hacemos lo que los profesores están solicitando, estaríamos violando este artículo ya que la Universidad no puede pagar más de lo que le autoriza el gobierno nacional.

Una vez analizados los derechos de petición antes referenciados, el Consejo Superior acordó por unanimidad, negar las peticiones contenidas en dichas oficios, teniendo en cuenta el concepto dado por la doctora Dolly Rivera Chávez jefe de la oficina Talento Humano.

6.3 Oficio SN fechado julio 25/07 remitido por el funcionario Diego Hernán Prieto Torres director centro audiovisuales de la universidad el Quindío. Se anexa concepto de la jefe de Talento Humano, fechado 27 noviembre/07.

Tomó la palabra la jefe de la oficina jurídica Rosario Walteros Moya y manifestó que mediante este derecho de petición el funcionario Diego Hernán Prieto Torres está solicitando una nivelación que no se puede efectuar, recordó que dentro de la agenda aparece el oficio No. 003587 fechado 14 de agosto de 2007 que contestó el rector encargado Germán Giraldo Giraldo, y se dio lectura del mismo por parte la secretaria general.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Rodrigo Zamudio Barbosa y manifestó que esta es otra petición que no se ajusta a la ley, ya que no es cierto que se viola el derecho a la igualdad debido a que las entidades públicas tienen una categorización en su planta de cargos y en su estructura salarial, pero no quiere decir que el jefe del director de ayudas educativas haga exactamente lo mismo que el director del centro de cómputo, existen ahí una funciones distintas y una diferencia salarial, evidentemente, uno puede tener una planta de cargo y una nómina globalizada, pero no quiere decir que todas las secretarias estén en el mismo código y cargo, depende del tipo de secretaria y de dónde desempeñen sus funciones, concluyó que su voto era negativo ante el derecho de petición del funcionario Diego Hernán Prieto Torres.

Tomó la palabra la Jefe de la Oficina de Jurídica Rosario Walteros Moya y manifestó que dentro de la agenda aparece un concepto dado por la doctora Dolly Rivera Chávez jefe de la oficina de Talento Humano, donde conceptúa que al interior de la institución se está adelantando un proceso de reestructuración y que su inquietud se analizará más adelante.

Una vez analizado el derecho de petición del señor Diego Hernán Prieto Torres, el consejo superior acordó por unanimidad, negar las pretensiones contenidas dentro de dicho derecho de petición.

Con relación a este tema, el Representante de los Exrectores Henry Valencia Naranjo, sugirió negar las pretensiones contenidas dentro del derecho de petición, pero previo pronunciamiento de la oficina jurídica, ya que tiene todos los argumentos para realizarlo.

7. CORRESPONDENCIA:

7.1 Oficio S.N fechado el 10 de diciembre de 2007, Jaime Bejarano Alzate.

El Representante Jaime Bejarano Alzate Informó que presentó renuncia ante la Ministra de Educación como Representante ante el Consejo Superior.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

Los señores consejeros se dieron por enterados, el señor Rector manifestó que el doctor Bejarano Alzate seguirá asistiendo al Consejo Superior.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Tomó la palabra el señor rector y manifestó que tiene una propuesta que fue discutida en el consejo académico, donde se plantea el número de estudiantes por grupo en las diferentes actividades académicas de pregrado ofrecidas por la universidad del Quindío, porque la conformación de grupos sin el número indicado de personas, trae un gran perjuicio económico a la universidad, entonces ellos plantean fijar un número mínimo por grupo de las diferentes actividades, ya sea presencial, distancia o virtuales a nivel de pregrado que ofrece la institución.

En términos generales, esa fue la propuesta presentada y discutida en el consejo académico, llevada también a la asamblea de directores y decanos donde se nombró comisión, se tuvieron en cuenta los resultados y se llevó al consejo académico y con ello regularíamos el número de estudiantes por grupo, igualmente manifestó que más adelante entregará un estudio realizado por la comisión de estudiantes, en una mesa de trabajo sobre la parte presupuestal, acerca del número de grupos y costos que se le dan a la universidad.

El gobernador encargado Rafael López Hoyos puso a consideración el acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

El señor Rector manifestó que tiene otra proposición del consejo superior: la distinción “Gran Palma de Cera del Quindío”.

Después de una exhaustiva observación, se postulan las siguientes personas para otorgar esta distinción:

- 1. Luís Elmer Arenas Senador de la República de Colombia.*
- 2. Amparo Arbelaez Escalante, Gobernadora del Departamento del Quindío.*
- 3. Wilson Rúa Bedoya, Diputado del Departamento del Quindío.*
- 4. Henry Valencia Naranjo, Ex rector y miembro del Consejo Superior de la Universidad del Quindío.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

5. *Los mejores Estudiantes por Programa de las Pruebas ECAES del año 2007: Eduardo Alfredo Gutiérrez Pardo, Programa Medicina, Angélica María Beltrán, Programa Español y Literatura, César Uriel Ochoa, Programa Tecnología Electrónica, Juan Sebastián Díaz Peláez Programa Química, Lina María Londoño Giraldo Programa Biología, Mario Fernando Gómez Garzón y Lorena Ruiz Grisales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.*
 6. *Comité Departamental de Cafeteros del Quindío.*
 7. *Hospital San Juan de Dios de Armenia.*
 8. *Alcaldía de Armenia.*
 9. *Armado Salcedo Echeverry*
 10. *Eduardo Arango Posada, Programa Tecnología Electrónica*
- Aprobados*

El señor Rector propuso que si los consejeros tienen otra persona para incluir dentro de los postulados para dicha distinción, lo informen.

Tomó la palabra la doctora Luz Stella Ocampo, Representante del Sector Productivo y manifestó que ella tenía un egresado de medicina que está en el centro de investigación en Estados Unidos, aunque en este momento no recuerda el nombre y no cuenta con la hoja de vida, entonces informa que solicitará la hoja de vida y traerá el nombre.

Los Consejeros aprobaron lo manifestado por la representante del sector productivo.

Tomó la palabra el Dr. Rodrigo Zamudio y sugirió que las personas que vayan a recibir dicha distinción sean quienes tengan contacto y presten apoyo a la universidad.

PRESUPUESTO:

Manifestó el gobernador encargado, Rafael López Hoyos que el tema del presupuesto es un informativo donde se va a escuchar la exposición del mismo y a hacer las observaciones correspondientes, tomó la palabra el Representante de los Exrectores Henry Valencia

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

Naranjo y manifestó que la sesión definitiva de análisis de presupuesto será el miércoles 19 de diciembre de 2007.

Tomó la palabra la vicerrectora administrativa, Alba Lucía Restrepo Aranzales, quien manifestó que ya se leyó el presupuesto contenido dentro del informe y por eso se va a hacer una presentación del presupuesto, el señor rector manifestó que el 19 de diciembre, se aprobará el presupuesto en el establecimiento HOTEL EDÉN COUNTRY a partir de las 12:00 del día para comenzar con el Consejo Superior a la 1:00 p.m.

En la exposición, la vicerrectora administrativa Alba Lucía Restrepo Aranzales detalló los siguientes temas que se encuentran en el informe ejecutivo que hace parte de esta acta:

- *Variación en las fuentes y uso del año 2007 frente al año 2008.*
- *Bonos pensionales para cubrir pensiones mientras asume el tema el seguro social.*
- *Aportes de Colciencias.*
- *Rentas propias, matrículas, otros.*
- *Recursos de capital, rendimientos financieros del dinero de la universidad en bancos.*
- *Aplicación de la ley 815, relacionado con descuentos de votación.*

Respecto al último tema, manifestó que el señor rector con rectores de otras universidades están tramitando estos dineros, esta fue una norma del gobierno nacional que nos afecta a nosotros.

Manifestó también que el presupuesto para este año, se pasó en \$ 49.592.411 y con este presupuesto de ingresos, se distribuyen los gastos.

Tomó la palabra el señor rector y manifestó que cuando se habla de aportes, se debe tener en cuenta una situación relacionada con las propiedades que tiene la universidad, ya que estas son propiedades no rentables que además han generado problemas jurídicos e impuestos.

El Representante de los Ex rectores consultó al señor Rector el por qué no se venden esos lotes, a lo cual el señor rector manifestó que

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

debe ser el Consejo Superior quien lo autorice, por tanto manifestó el Dr. Henry Valencia Naranjo, que con la venia del señor presidente y la vicerrectora administrativa, se autorice al señor rector para que venda esos bienes, sugerencia que fue aprobada por unanimidad.

Tomó la palabra la vicerrectora administrativa quien manifestó que el presupuesto de gastos se distribuyó así:

<i>Gastos de funcionamiento:</i>	<i>\$ 45.757.368</i>
<i>Inversión:</i>	<i>\$ 3.764.873</i>
<i>Servicio de deuda:</i>	<i>\$ 70.170</i>

Con relación al personal administrativo transitorio y honorarios, manifestó que los honorarios se están disminuyendo más del 50% y que las cesantías están garantizadas, respecto a los gastos generales, adujo que debemos mirar los rubros disminuidos (arrendamiento, aseo y vigilancia), en cuanto a servicios de aseo y vigilancia, informó que están desfinanciados y fue preciso dejarlo así para poder llevar a recursos de inversión, pero están garantizados por seis meses y se espera financiarlos con el primer ingreso.

Con relación a los honorarios, tanto la oficina jurídica como la oficina de asuntos disciplinarios, quedaron totalmente desfinanciadas, ante lo cual el señor rector manifestó que se debe buscar la forma de manejar este tema, dada la alta cantidad de problemas jurídicos de la Universidad.

El rubro de sentencias y conciliaciones quedó en cero pesos, razón por la cual la vicerrectora administrativa Alba Lucía Restrepo Aranzales indicó que es un riesgo grande, ante lo cual la asesora jurídica Rosario Walteros Moya manifestó que le preocupa la existencia de una demanda donde el fallo es por una cuantía aproximada de cuatrocientos millones de pesos, por consiguiente sugiere que se le incorporen los cuatrocientos millones de pesos a ese rubro.

Tomó la palabra la Representante del Sector Productivo Luz Stella Ocampo de Henao quien adujo que le preocupa la existencia de rubros que están financiados por seis meses y piensa que un presupuesto, así quede de deficitario tiene que estar para todo el año,

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

es decir, no podemos aceptar un presupuesto de seis meses con la posibilidad de adicionarlo con la gestión que se haga, sugirió que así tenga la universidad un déficit de dos mil o tres mil millones, quede el presupuesto completo, como debe ser.

El gobernador encargado Rafael López Hoyos manifestó que es mejor que el presupuesto quede desequilibrado desde ahora y que se haga un aplazamiento de gastos.

El Representante de los Egresados Rodrigo Zamudio Barbosa sugirió revisar el presupuesto y mirar posibles ajustes de fondo, sigue pensando que el Consejo Superior tiene un rubro como de cuarenta millones y que ahora quedó como en cinco millones de pesos, le parece que el consejo superior que viene debe ejercer una dinámica muy importante de acompañamiento al señor rector y bajar de cuarenta a cuatro o cinco millones de pesos, no es bueno, así mismo, sugiere que el rubro de viáticos quede globalizado y sea manejado por el señor rector, con el fin de que sea él quien asigne la pertinencia de éstos.

Tomó la palabra Clara Inés Aristizabal Roa Jefe de División Contable y Financiera y manifestó que lo que propone el consejo superior del presupuesto desequilibrado, la constitución política lo permite y que efectivamente se puede traer como propuesta, entonces lo podemos traer desequilibrado pero no se puede ejecutar desequilibrado, empezamos ejecutando lo que estamos planteando pero aprobando el resto que se incorporaría con unas prioridades. La dra. Rosario Walteros Moya manifestó que ella emitió concepto sobre el presupuesto y sugiere que haga parte del acta.

La Vicerrectora Administrativa manifestó que para el Consejo Superior del miércoles 19 de diciembre, se llevará el presupuesto desfinanciado. Tomó la palabra la Secretaria General quien manifestó que hace entrega de las actas No. 004 y 005 de la doctora Blanca Nubia Pedroza para que sean aprobadas en el próximo consejo. Aprobado por unanimidad.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 8:00 p.m.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019

Original firmado
RAFAEL LÓPEZ HOYOS
Presidente (e)

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

FBR/j.m